



**Convocatoria de Manifestaciones de Interés
para la Selección de la Sede del Encuentro Nacional de la Red de
Centros de Innovación Territorial (Red CIT) y del Programa
Campus Rural 2026**

Madrid, febrero 2026



1. Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto identificar a las entidades y territorios interesados en acoger y coorganizar el Encuentro Nacional de 2026 de la Red de Centros de Innovación Territorial (Red CIT) y del Programa Campus Rural, un evento de alta relevancia para el ecosistema de innovación rural en España.

El propósito principal se resume en los siguientes puntos:

- Identificar, bajo principios de transparencia y concurrencia, a las entidades y al territorio más adecuados para albergar el encuentro, garantizando su éxito y su impacto a nivel nacional.
- Recabar propuestas que demuestren una sólida capacidad organizativa, una clara alineación estratégica con los objetivos de la Secretaría General de Reto Demográfico (SGRD) y un fuerte compromiso local para desarrollar un evento que combine innovación, lucha contra la despoblación y promoción del talento joven.

2. Naturaleza y finalidad del encuentro

En octubre de 2025, el Centro de Innovación Territorial de Jaén, y en concreto, su sede de Beas de Segura, fue el anfitrión para el primer Encuentro Nacional conjunto de los programas Campus Rural y la Red de Centros de Innovación Territorial.

Con esta segunda edición, este Encuentro Nacional busca consolidarse como una plataforma fundamental para el intercambio de conocimiento, el fortalecimiento de redes, la conexión de talento y territorio y la visibilización de proyectos transformadores en el medio rural. Esta sección detalla los objetivos estratégicos que la sede anfitriona deberá contribuir a cumplir, aprovechando las sinergias entre la experiencia de la Red CIT y el impacto del programa Campus Rural.

Los fines principales del evento, previsto para octubre o noviembre de 2026, son:

1. Reforzar el trabajo en red: Fortalecer la coordinación y la colaboración entre los Centros de Innovación Territorial (CIT) de toda España. El encuentro servirá como un foro para compartir metodologías, evaluar resultados y visibilizar proyectos innovadores.
2. Conectar talento y territorio: Consolidar los vínculos entre el talento universitario que participa en el programa Campus Rural y el tejido emprendedor, social e institucional de los territorios. El evento facilitará el contacto directo entre jóvenes, profesionales, empresas locales y entidades que trabajan por el desarrollo rural.
3. Generar un espacio de intercambio: Crear un foro de alto nivel para la formación, el diálogo y la reflexión conjunta entre administraciones públicas, personal investigador, agentes de desarrollo local, sector privado y sociedad civil, impulsando una visión compartida sobre el futuro de las zonas rurales.



3. Perfil de las entidades interesadas

Para asegurar que las candidaturas provengan de actores clave en el ecosistema de innovación y desarrollo territorial, se definen a continuación las entidades que pueden presentar manifestaciones de interés. El objetivo es garantizar que las propuestas estén lideradas por organizaciones con un profundo conocimiento de los programas sobre los cuales se constituyen los programas mencionados y con un compromiso demostrado con los fines del encuentro.

Podrán presentar propuestas las siguientes entidades:

- Diputaciones y Centros de Innovación Territorial (CIT) integrantes de la Red CIT, en solitario o juntamente con alguna de las otras entidades de este punto.
- Universidades o centros universitarios participantes en el Programa Campus Rural, en solitario o juntamente con alguna de las otras entidades de este punto.
- Entidades locales (ayuntamientos u otras entidades locales supramunicipales) que presenten una candidatura conjunta o en colaboración con alguna de las entidades de los puntos anteriores.

La candidatura deberá designar una persona que actuará como interlocutora principal, y otra como secundaria, que serán los puntos de contacto con la Secretaría General para el Reto Demográfico.

4. Requisitos y Funciones de la Entidad Anfitriona

La entidad que resulte seleccionada no indicará una mera ubicación geográfica donde realizar el encuentro, sino que debe contribuir como socio activo en la concepción y ejecución del evento. Los siguientes requisitos y funciones se basan en la experiencia acumulada en ediciones anteriores y están diseñados para garantizar la máxima calidad organizativa y el éxito del encuentro.

La entidad anfitriona deberá asumir y garantizar los siguientes estándares mínimos:

- Logística y contratación: Se encargará de la gestión y contratación de los servicios logísticos básicos (catering, transportes locales, materiales de comunicación, acreditaciones, etc.), actuando bajo la supervisión estratégica y el liderazgo de la SGRD.
- Accesibilidad integral: El recinto principal y su entorno deberán ser plenamente accesibles para personas con movilidad reducida. Asimismo, se deberá garantizar una conectividad digital de alta calidad (Wi-Fi/Internet) y una adecuada accesibilidad vial para facilitar la llegada de los participantes.
- Medios audiovisuales: El recinto aportado por la sede deberá contar con medios audiovisuales suficientes para la organización de las ponencias y talleres.
- Capacidad de alojamiento: Asegurará que el territorio cuente con una oferta mínima de 150 plazas hoteleras en un radio no superior a 10 kilómetros de la sede principal del evento.



- Gestión de invitados: Colaborará activamente con la SGRD en la coordinación de las necesidades de transporte, alojamiento y atención de los ponentes e invitados institucionales, garantizando una experiencia fluida y profesional.
- Compromiso de sostenibilidad: El evento deberá diseñarse bajo una lógica de "cero residuos". Esto incluye la priorización de catering elaborado con producto local y de temporada, la eliminación sistemática de plásticos de un solo uso y la implementación de una gestión eficiente de los residuos generados.

5. Contenido de la propuesta

Para permitir una evaluación equitativa y completa de las candidaturas, las propuestas deberán seguir la estructura y el contenido que se detallan a continuación. Este formato está diseñado para que los solicitantes demuestren de manera clara y concisa la idoneidad de su candidatura.

El documento de propuesta no deberá superar las 10 páginas y se presentará por email en formato Word y PDF. En dicho documento se incluirán al menos los siguientes puntos:

1. Análisis territorial: Justificación de la idoneidad de la sede propuesta. Este apartado debe destacar la relevancia del territorio en el contexto del reto demográfico y explicar su encaje estratégico con los objetivos de la Red CIT o del Programa Campus Rural, poniendo en valor sus activos culturales, naturales y de emprendimiento.
2. Infraestructura: Descripción detallada de los espacios propuestos para las sesiones plenarias, los talleres y otras actividades paralelas. Se deberá incluir información sobre el aforo de cada espacio, el equipamiento técnico disponible (sistemas de audio y vídeo, conectividad Wi-Fi, etc.) y la localización de las posibles sedes principales y secundarias.
3. Programa e Hilo discursivo: Propuesta de un enfoque temático o hilo conductor para el encuentro (ej. transición energética, relevo generacional, digitalización rural...). Se incluirá una estructura orientativa de 3 días que integre de forma coherente a ambos programas, con el siguiente esquema sugerido:
 - Día 1: Red CIT: Enfocado en la gobernanza de la Red, la presentación de proyectos y el intercambio de metodologías de trabajo.
 - Día 2: Red CIT + Campus Rural: Jornada conjunta para explorar sinergias, conectar el talento joven con el territorio y presentar proyectos compartidos.
 - Día 3: Campus Rural: Centrado en las experiencias de estudiantes y universidades participantes, la presentación de resultados y la realización de visitas de campo a proyectos inspiradores.
4. Alianzas locales: Relación de socios estratégicos del territorio (Cámaras de Comercio, Grupos de Acción Local, asociaciones empresariales y sociales, etc.) que podrían colaborar en la organización. Se debe describir brevemente la contribución potencial de cada socio (apoyo logístico, difusión, voluntariado, etc.).
5. Plan de sostenibilidad: Descripción de las medidas específicas que se implementarán para la minimización de residuos, la promoción de la movilidad sostenible (fomento del transporte público, rutas peatonales...) y la digitalización integral de los materiales del evento (programa, ponencias, etc.).



6. Procedimiento

Las entidades interesadas deberán enviar su propuesta de acuerdo con el punto anterior, Contenido de la propuesta, indicando quiénes serían las personas de contacto.

Plazo de presentación: hasta el **lunes 30 de marzo de 2026 a las 23:59**. Las manifestaciones recibidas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta.

Medio de envío: Las Manifestaciones de Interés se enviarán al buzón de correo electrónico bn-sgcidespoblacion@miteco.es

El asunto del correo electrónico deberá seguir el formato: MDI Encuentro 2026 Red CIT + Campus Rural– [Nombre de la entidad] – [Nombre del territorio].

Las entidades interesadas podrán remitir una o varias Manifestaciones de Interés, una por cada propuesta de territorio en la que realizar el encuentro.

7. Designación de entidad o entidades

El equipo técnico de la Subdirección General de Coordinación e Iniciativas contra la Despoblación examinará las propuestas presentadas a la convocatoria de Manifestaciones de Interés y, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 3, 4 y 5 de esta convocatoria, clasificará las propuestas en base a los criterios de selección establecidos en el apartado 8 de la misma, elevando la propuesta para la decisión por parte del Secretario General para el Reto Demográfico.

Tomando en consideración el informe de cumplimiento de requisitos y clasificación de las propuestas, el SGRD designará la entidad o entidades encargadas de alojar el encuentro.

Es fundamental aclarar que la selección de una candidatura en el marco de esta convocatoria tiene carácter orientador y preparatorio. No constituye una subvención directa ni genera derechos económicos para la entidad proponente, sino que es una designación para colaborar estrechamente con la SGRD en la coorganización de un evento de interés nacional.

La SGRD, además de su participación como entidad promotora del encuentro, pilotando, entre otros, la elaboración del programa, o contribuyendo con la aportación de ponentes, participará con una serie de contribuciones económicas, como pueden ser la contratación del traslado y alojamiento de los participantes del Programa Campus Rural, o la financiación de determinados costes asociados al evento mediante los instrumentos oportunos.

La entidad seleccionada obtendrá un reconocimiento destacado obteniendo, entre otros:

- Alta visibilidad institucional a nivel nacional, como sede de un evento de referencia en políticas de desarrollo territorial.
- Un espacio destacado dentro del programa del evento para presentar sus propios proyectos, su territorio y sus capacidades de innovación.
- Acciones de comunicación específicas, como entrevistas y reportajes, en los canales oficiales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



8. Criterios de selección

A continuación, se detallan los criterios que se utilizarán para la evaluación de las propuestas recibidas:

- Viabilidad logística y capacidad alojativa de la sede propuesta.
- Calidad del programa e hilo discursivo propuesto y su coherencia con los objetivos del encuentro.
- Solidez de las alianzas territoriales presentadas y capacidad de movilización local.
- Integración de criterios de sostenibilidad y ambientalización en el diseño del evento.
- Experiencia previa de la entidad proponente en la organización de eventos similares.
- Alineamiento de la entidad y el territorio con la Red de Centros de Innovación Territorial y con el Programa Campus Rural

9. Coordinación para la organización del evento

Una vez designada la sede del Encuentro se mantendrá la reunión de lanzamiento entre la SGRD y la entidad o entidades seleccionadas. En esta reunión se establecerá un primer calendario, personas de contacto, métodos de trabajo y división de responsabilidades.

La entidad o entidades seleccionadas y la SGRD mantendrán reuniones periódicas en las que se las partes informarán sobre los avances, se adoptarán las decisiones de pasos futuros y, en general, se garantizará el correcto avance de los preparativos.

Durante las jornadas se mantendrá un diálogo continuo entre las entidades para garantizar la perfecta coordinación entre las partes y garantizar la excelencia en la organización de las mismas.